

Resolución Nº139/25.



Acta N°20/25

Progreso, 2 de setiembre de 2025.

VISTO: que el Expediente N°2025-81-1430-00030, la auxiliar Contable Talía Burqueño solicita que se realice la transposición de rubros citados, motivados por la necesidad de contar con disponibilidad presupuestal por un total de \$150.250,00 (pesos uruguayos ciento cincuenta mil doscientos cincuenta con 00/100), que a la fecha presenta saldo insuficiente;

RESULTANDO: I) Que se hace imprescindible la transposición de rubros citada para poder realizar descargos contables pertinentes a los gastos que se efectúan en este Municipio referidos al Compromiso de Gestión con el Gobierno de Canelones;

CONSIDERANDO: Que se hace necesario elaborar Resolución del Concejo autorizando la misma:

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

EL MUNICIPIO DE PROGRESO

RESUELVE:

1. Autorizar, la sugerencia de la siguiente transposición de rubros:

Programa y rengión reforzante:

Programa 143 rengión 5199 por \$20.000,00 (saldo actual \$67.159,3).

Programa 143 rengión 5162 por \$10.000,00 (saldo actual \$38.889).

Programa 143 rengión 5176 por \$20.000,00 (saldo actual \$59.825,42).

Programa 143 rengión 5278 por \$30.000,00 (saldo actual \$120.540).

Programa 143 rengión 5198 por \$10.000,00 (saldo actual \$50.000).

Programa 143 rengión 5286 por \$10.000,00 (saldo actual \$133.587).

Programa 143 rengión 5163 por \$50.000,00 (saldo actual \$292.322).

Programa 143 rengión 5195 por \$250,00 (saldo actual \$250,00)

Programa y rengión reforzado:

Programa 143 rengión 5257 por \$100.000,00 (saldo actual \$0,00).

Programa 143 rengión 5169 por \$50.000,00 (saldo actual \$50.000,00).

Programa 143 rengión 5196 por \$250,00 (saldo actual \$0,00).

Total, de transposición \$150.250,00.

2. Comuníquese lo resuelto a: Secretaría de Descentralización y Participación, y la Dirección General de Recursos Financieros.

3. Publíquese la presente Resolución en el sitio web del Municipio de Progreso.

4. Por Secretaría del Municipio, Incorpórese al registro en los archivos de Resoluciones del Municipio y siga a la Secretaría de Descentralización y Participación.

> Emulel Geolymus POR CLAUDIO DUARTE

> > Alcalde

MICAELA TEJERA VARELA Concejala

Concejal

AGUSTIN CURBELO Conceial

JORGE A. PALABECINO Concejal